

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	1 de 8

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	2 de 8

1. OBJETIVO

El funcionamiento y buen resultado de la operación de las empresas depende, entre otros factores, del adecuado tratamiento de los datos e información que manejan, evitando filtraciones, modificaciones o eliminaciones no autorizadas, que puedan producir daño en las operaciones, incumplimientos normativos o daño reputacional.

Por esta razón, las empresas deben destinar esfuerzos a proteger la información tanto propia como de otras partes, del daño que se pueda producir mientras se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa.

Una parte de los datos que se manejan corresponde a información de carácter personal, lo que implica ciertos deberes para aquellos que, sin ser titulares o dueños de estos datos, los tratan, procesan o almacenan.

Una política de protección de datos permite a los/las colaboradores/ras saber qué es un dato personal, identificarlos, conocer cuáles son los deberes y los derechos de los titulares de los datos, disminuyendo de esta forma el riesgo de incumplimiento normativo y las eventuales sanciones que esto puede acarrear.

Esta “Política de Privacidad de Datos Personales” define los criterios y lineamientos esenciales para la recopilación, almacenamiento, uso y destrucción de los datos personales dentro del contexto que se señala en el siguiente apartado.

2. ALCANCE

Esta Política aplica para el tratamiento de datos personales realizado por CELMEDIA en las que tenga el control para cumplir con sus obligaciones contractuales y legales respecto de:

- a) aquellos titulares de datos que se encuentran contratados por CELMEDIA, en cualquier nivel jerárquico organizacional; y de quienes realizan labores para CELMEDIA, pero se encuentran contratados por una empresa externa, independientemente de la manera en que, de forma posterior, se vinculen con CELMEDIA; o bien, respecto de proveedores que presten servicios a CELMEDIA;
- b) aquellos titulares de datos que reciban servicios o productos de parte de CELMEDIA; y
- c) los titulares de datos que otorguen servicios o productos al CELMEDIA.

Las directrices establecidas en este documento aplican a cualquier integrante de CELMEDIA que acceda y trate información personal con ocasión de sus funciones y particularmente a todos/das los/las Colaboradores/ras del área de Recursos

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	3 de 8

Humanos en relación con los datos personales y sensibles de los trabajadores de CELMEDIA.

3. RESPONSABILIDADES

Gerencia General

- Ejercer liderazgo y compromiso para asegurar el mejoramiento de los procesos en relación con la protección de los datos personales.
- Validar el proceso de gestión de datos personales. Sancionar las estrategias y mecanismos de control para el tratamiento de riesgos que afecten a los datos personales, que se generen como resultado de los reportes o propuestas del Comité de Ciberseguridad.

Comité de Ciberseguridad

- Verificar la implementación de procedimientos y estándares que se refieren a la protección de datos personales.
- Proponer estrategias y soluciones específicas para la implantación de los controles requeridos por esta Política.
- Requerir y mantener información respecto del nivel de protección de datos personales.
- Reportar a la Gerencia General, respecto a oportunidades de mejora en materia de protección de datos personales, así como los incidentes relevantes y su solución.

CISO

- Organizar las actividades del Comité de Ciberseguridad respecto del tratamiento de datos personales.
- Desarrollar y mantener actualizada la política de Privacidad de Datos Personales, controlar su implementación y velar por su correcta aplicación.
- Supervisar el avance general de la implementación de las estrategias de control y tratamiento de riesgos relacionados a los datos personales.
- Coordinar con otras áreas o unidades las acciones de protección de datos personales, tales como la evaluación de los riesgos de la empresa en esta materia, la inclusión de estos riesgos en una matriz de riesgos, y la gestión de los controles y planes de acción que se incorporen a la matriz de riesgos.

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	4 de 8

- Representar a la organización frente a clientes, proveedores y otras entidades externas, en relación con la protección de datos personales. Encargarse de la gestión de la respuesta que entregue la Empresa a los titulares de los datos personales que ejerzan sus derechos ARCO ante CELMEDIA.

DEFINICIONES

Datos personales.	:	Son los datos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas e identificables, ejemplos; nombre y apellido, DNI, datos de direcciones electrónicas (IPs), edad, dirección, gustos, preferencias, hábitos, datos biométricos, entre otros.
Datos sensibles	:	Son aquellas que pueden utilizarse para algún tipo de discriminación o daño directo a la persona en base a juicios desde una perspectiva moral. Como ejemplos, tenemos datos sobre orientación política, vida sexual y salud, biometría, orientación religiosa y otros.
Persona identificable.	:	Toda persona que puede identificarse, directa o indirectamente, mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos y característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social.
Titular de datos.	:	Persona natural, identificada o identificable, a quien conciernen o se refieren los datos personales.
Tratamiento de datos.	:	Cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.
Responsable del tratamiento.	:	Persona natural o jurídica que decide acerca de los fines y medios del tratamiento de datos personales, con independencia de si los datos son tratados directamente por ella o a través de un tercero mandatario o encargado.

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

		POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		PO - SG - 12 - 01	
				Fecha Aprobación	14-02-2023
				Página	5 de 8
Mandatario o encargado.		:	Persona natural o jurídica que ejecuta el tratamiento de los datos personales, por encargo del responsable de datos, lo que se materializa en un acuerdo o contrato.		
Consentimiento.		:	Toda manifestación de voluntad libre, específica, inequívoca e informada, mediante la cual el titular de datos, su representante legal o mandatario, según corresponda, autoriza el tratamiento de los datos personales que le conciernen. Siempre debe		

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	


	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	6 de 8

		quedar registro del consentimiento, ya sea por escrito, en una grabación u otro medio físico o tecnológico.
Comunicación o transmisión de datos.	:	Se trata de la operación por la que se transfieren datos desde una ubicación a otra, utilizando normalmente medios tecnológicos.
Datos comercialmente sensibles.	:	Reciben esta denominación los datos que, si son divulgados, alterados o no están disponibles, pueden producir daño a la organización al afectar los procesos o servicios, o exponer a la empresa a incumplimientos o daño de su reputación.
Datos personales sensibles	:	Datos sensibles son aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual.
Fuentes accesibles al público.	:	Se trata repositorios con información personal a la que se puede acceder de forma sencilla sin tener que solicitar el consentimiento de la persona a la que se refiere la información. No se puede realizar tratamiento de datos personales sensibles obtenidos de fuentes accesibles al público sin tener el consentimiento del titular.
Derechos ARCO.	:	Corresponden a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, que tienen los titulares de los datos personales y que pueden ser ejercidos ante cualquier persona, natural o jurídica, que se encuentre tratando sus datos personales.

4. REFERENCIAS

Norma ISO 27001:2013
Política de seguridad de proveedores.
Ley 19.628. 1999

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	7 de 8

5. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

5.1 Directrices Generales

Todos los colaboradores y terceros deben conocer las restricciones al tratamiento de los datos y de la información respecto a la cual tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones, según lo establecido en la presente Política y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de CELMEDIA, la ley 19.628 y los documentos relacionados.

Sin perjuicio de lo anterior, los colaboradores y terceros, que trabajan en el tratamiento de los datos personales o sensibles estarán obligados a guardar secreto sobre el mismo, cuando provengan o hayan sido recolectados de fuentes no accesibles al público, como, asimismo, sobre los demás actos y antecedentes relacionados con ley 19.628 artículo 7°, sobre Protección a la Vida Privada.

Por lo tanto, los datos personales o sensibles, indistintamente del medio en que estén contenidos, deberán ser protegidos y resguardados adecuadamente por quienes tienen el deber de manipularlos, garantizando razonablemente su privacidad a través de la implementación de procedimientos y controles para su tratamiento.

5.2 Políticas de sistemas de tratamiento de datos.

Todo sistema o aplicación en que se traten datos personales deberá ser diseñado y desarrollado de manera tal que se dé cumplimiento a las obligaciones de reserva o secreto, de acuerdo con la naturaleza de la información. De esta manera, los sistemas que tengan por objeto el tratamiento de datos sensibles deberán cumplir las reglas siguientes:

- a) Privacidad por defecto: Los sistemas y aplicaciones, por defecto, guardarán la privacidad de los datos, debiendo requerirse una acción consciente y trazable para cambiar el modelo de acceso a los datos. En este ámbito, los sistemas y aplicaciones deberán incluir, cuando corresponda, sistemas de resguardo de la privacidad tales como anonimización, seudonimización o encriptación de datos, de acuerdo con los requerimientos funcionales que se definan, cuando corresponda.
- b) Seguridad en el diseño: Los sistemas y aplicaciones deberán ser desarrollados de forma tal que incluyan sistemas de verificación permanente de brechas de seguridad. Asimismo, los sistemas deberán estar diseñados para adoptar las medidas urgentes y necesarias para el resguardo de los datos personales en caso de un incidente de seguridad que pudiere afectarlos.

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	8 de 8

- c) Responsabilidad demostrable: Los sistemas y aplicaciones deberán permitir trazar las operaciones de tratamiento de datos personales que se realicen a través de estos de forma tal que sea posible verificar y demostrar aquellas operaciones realizadas.
- d) Segregación datos y de funciones: El diseño de los sistemas deberá considerar perfiles diferenciados por competencias, de forma tal que sólo puedan acceder a los datos personales los profesionales que se encuentren legalmente facultados para acceder a ellos.

5.3 En el ejercicio de sus funciones

La toma de conocimiento se realiza por tipo de contrato, según se indica a continuación:

- Colaborador contratado: según lo establecido en el contrato de trabajo y Reglamento Interno.
- Honorarios: a través de cláusula de confidencialidad en el contrato de honorarios
- Terceros: Cláusula de confidencialidad en los contratos y según lo establecido en el "Procedimiento Gestión de Proveedores".

Mediante estos instrumentos los colaboradores, personal a honorarios y terceros se comprometerán a utilizar la información solamente para la finalidad legítima específica en que se basó que pudieran acceder a la información y a no comunicar, diseminar o de alguna otra forma hacer pública la información a ninguna persona, sea natural o jurídica, salvo autorización previa y escrita de la Alta Dirección de que se trate conforme a las normas a que se hace referencia en la presente política.

5.2 Registros

Nombre del registro	Ubicación de archivo	Persona responsable del archivo	Controles para la protección del registro	Tiempo de retención
Contratos	Interno RHH	RRHH	Control de Acceso Lógico	3 años
Reglamento Interno	Interno RHH	RRHH	Control de Acceso Lógico	3 años
Contratos con terceros	Interno RHH	RRHH	Control de Acceso Lógico	3 años

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	

	POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	PO - SG - 12 - 01	
		Fecha Aprobación	14-02-2023
		Página	9 de 8

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Responsable	Cargo	Fecha	Motivo de Cambio	Ítem modificado
01	Alexis González	CISO	14-02-2023	Creación de Documento	Documento completo
02	Alexis González	CISO	29-07-2024	Actualización Documento	Documento

Elaborado por:	Aprobado por:	Lugar de Archivo	USO INTERNO
CISO	COMITÉ DE CIBERSEGURIDAD	Interno	